

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 12.07.2023 presentada por INMOBILIARIA SAN TELMO LIMITADA
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28797
Actividad Económica : OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
(NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad : 681.012
Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial : AVDA. OLIMPIA N° 1720 DPTO 608 TORRE 2
Nombre Del Contribuyente : INMOBILIARIA SAN TELMO LIMITADA
Rut : 77.684.410-1
Nombre Rep. Legal : GENTILE CARLOS CRISTIAN
Rut Rep. Legal :
Fecha De Solicitud : 12.07.2023
Otorgación N° : 275
Fecha Otorgamiento : 13.07.2023
Rol Avalúo : 02020-0146
Telefono :
Correo electrónico :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

- 4.- Déjese sin efecto el decreto alcaldicio N° 952 del 03.07.2023 que sanciona la clausura. Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes (Digital)



ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



VABE
D. Asesoría Jurídica

2750438